

SDEA-725

CI: 02860 28-11-2025 17:52

Anserma Caldas, noviembre 28 de 2025.

Doctor
ÓMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud de prórroga en tiempo y adición presupuestal del Contrato de Prestación de Servicios N° 281-2025

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario.

Por medio del presente, me permito solicitar de manera atenta la viabilidad de otorgar una prórroga en el plazo de ejecución y una adición presupuestal al Contrato de Prestación de Servicios N.° 281-2025, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES, FOMENTANDO LA ASOCIATIVIDAD BUENAS PRÁCTICAS Y TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS”.

Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado que el fortalecimiento de las capacidades productivas, técnicas y comerciales de los pequeños productores agropecuarios del municipio constituye una estrategia fundamental para el desarrollo rural sostenible, la dinamización de la economía local y el mejoramiento de la competitividad en los mercados regionales. Para alcanzar estos objetivos, se han venido desarrollando tres líneas de acción estratégicas que requieren una ejecución progresiva, acompañamiento continuo y adaptación a las condiciones reales del territorio.

En primer lugar, la asistencia técnica para la optimización productiva y comercial demanda un proceso permanente de acompañamiento, que va más allá de la simple transferencia de conocimientos. Este componente implica diagnóstico individual, intervención técnica focalizada, seguimiento a la implementación de mejoras en los sistemas productivos, evaluación de resultados y ajuste de estrategias según el comportamiento productivo y comercial de cada unidad productiva. Dichos procesos requieren tiempo suficiente para evidenciar impactos reales y sostenibles.

En segundo lugar, la implementación de programas de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) constituye un eje clave para elevar los estándares de calidad, inocuidad, sostenibilidad ambiental y competitividad de la producción agropecuaria del municipio. Las BPA involucran dimensiones técnicas, sanitarias, ambientales y administrativas que deben ser abordadas de manera integral y gradual. Adicionalmente, los contenidos deben ser ajustados a las principales líneas productivas del municipio, lo cual exige procesos previos de análisis, contextualización y diseño metodológico específico.

Finalmente, la capacitación de 40 familias rurales en BPA requiere de una planeación logística adecuada, cronogramas flexibles y metodologías participativas que permitan garantizar la inclusión, la permanencia y el aprendizaje efectivo de los beneficiarios. Las dinámicas propias del entorno

rural, como los ciclos productivos, las actividades de cosecha y las responsabilidades familiares, deben ser consideradas para asegurar la participación sostenida. La ampliación del plazo permitirá desarrollar procesos formativos más profundos, realizar seguimiento personalizado y evaluar el impacto real de las acciones implementadas.

En este contexto, se hace necesario extender el plazo de ejecución contractual entre el 1 y el 26 de diciembre de 2025, así como realizar una adición presupuestal por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.550.000), recursos indispensables para garantizar la correcta ejecución de las actividades durante el período adicional solicitado.

La presente solicitud se eleva con el propósito de asegurar la continuidad, calidad y efectividad de los procesos de asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento productivo, en coherencia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y con las políticas públicas de desarrollo rural y sostenibilidad ambiental.

Atentamente,


PAULA ANDREA ESCOBAR SOLARTE
Secretaria de Desarrollo Económico y Agropecuario
Anserma Caldas

